

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Huelva**

PROGRAMA 2020

CÍTRICOS DEL ANDEVALO, S.A.

AAI/HU/062

Fecha de inspección: 12/03/2020
Código de informe: CITRICOS_ANDEVALO-AAI-ST3-II6



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020 Código informe: CITRICOS_ANDEVALO-AAI-ST3-II6
Código inspección: AAI/HU/062-06

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
CÍTRICOS DEL ANDÉVALO, S.A.	A-21362389

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
CÍTRICOS DEL ANDÉVALO, S.A.		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Carretera de Lepe, km 4. Finca La Dehesilla	Villanueva de los Castillejos (Huelva)	X: 653531.00, Y:4147455.00, huso 29
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de zumos naturales	1532	--
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.1.b.ii	8.b.ii)	7597
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/HU/062	Autorización inicial	06/02/2009
AAI/HU/062/I1	Modificación Puntual	01/04/2013
AAI/HU/062/I1	Anulación de Modificación Puntual anterior	24/04/2013
AAI/HU/062/I2	Modificación no sustancial	12/11/2013





<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/062/I2/CE)	Corrección de errores de la AAI/HU/062/I2	01/12/2013
AAI/HU/062/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	09/01/2014
AAI/HU/062/I3	Cambios en su sistema de iluminación, así como por la instalación de tres intercambiadores de calor para mejorar la eficiencia energética de la instalación.	17/03/2015
AAI/HU/062/I4	Proyecto de un sistema de aspiración de polvo a implantar en la nave de peletizado	07/01/2016
AAI/HU/062/I5	Mejoras en la instalación de tratamiento de las aguas residuales industriales de su instalación, consistentes en segregar las aguas residuales con alto contenido en limoneno antes de su entrada en la edarí, y en instalar un sistema de filtrado de arena en el efluente final depurado antes de su envío a la balsa de riego.	21/02/2016
AAI/HU/062/MO2	Modificación de oficio de la AAI, para incorporar los cambios en el condicionado técnico ambiental en materia de aguas introducidos por el informe de conformidad de la dirección general de planificación y gestión del dominio público hidráulico	03/03/2016
AAI/HU/062/MO2 CE	Corrección de errores de la AAI/HU/062/MO2	31/03/2016
AAI/HU/062/I6 MNS	Implementar un sistema de higienización del lodo generado en su EDAR	07/03/2017
AAI/HU/062/I7 MNS	Ampliación de la instalación de frío para dar servicio a los 6 nuevos macrotanques así como por la instalación de un concentrador de zumo	03/05/2017
AAI/HU/062/m8	Modificación de los valores límites de emisión del vertido en el caso de que su destino sea la reutilización de las aguas residuales	19/02/2018
AAI/HU/062/m9	Modificación no sustancial. Introduce un nuevo código LER de RRPP producidos	05/09/2018
AAI/HU/062/M1	Modificación no sustancial. Aumento de la producción de RRPP	10/05/2019
AAI/HU/062/I10	Modificación de los reactores de la EDAR	11/10/2019
AAI/HU/062/M3	Modificación de oficio	09/01/2020

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)★	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva.



Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 12/03/2020

Final: 12/03/2020

CITRICOS_ANDEVALO-AAI-ST3-AIP6

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) ★	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados★	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % > 75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

Código del informe

Fecha de notificación a la persona titular

27/05/2020

CITRICOS_ANDEVALO-AAI-ST3-PR6

11/06/2020

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO SI

24/06/2020

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

Condiciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
 Protección calidad del aire Ruidos y vibraciones



<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

En Huelva a 3 de mayo de 2021.

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva.